

**ESTADO
DE
INGRESOS
Y
GASTOS
DE
PONFERRADA
GESTION
URBANÍSTICA
S.A.**

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO 3.0 Solicitud: TD14_E_1412_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 1412, Fecha de entrada: 21/01/2021 10:39:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: GX6X5-ASCKC-47QVK Fecha de emisión: 22 de Enero de 2021 a las 12:04:50 Página 1 de 5 | FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA |



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA
INTERVENCIÓN**

Ponferrada, a 21 de enero de 2021

A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se adjunta a este escrito previsión de ingresos y gastos, así como programa anual de actuación, inversiones y financiación proyectado para el ejercicio económico 2021.

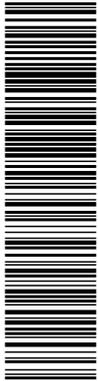
El Secretario

Fdo.: D. Manuel Barrio Álvarez

Domicilio Social:
Plaza Ayuntamiento, 1

24400 PONFERRADA (León)

PONFERRADA GESTION URBANISTICA S. A. Inscrita en el Registro Mercantil de León, tomo 922, folio 12, sección 3.ª, hoja LE-11884 C.I.F. A-24423774





PONFERRADA GESTIÓN URBANÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO 2021

Domicilio Social:
Plaza Ayuntamiento, 1

24400 PONFERRADA (León)

PONFERRADA GESTION URBANISTICA S. A. Inscrita en el Registro Mercantil de León, tomo 922, folio 12, sección 3.ª, hoja LE-11884. C.I.F. A-24423774





PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

Con el fin de dar cumplimiento a lo regulado en el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, siguiendo las instrucciones fijadas en los artículos 111 a 114 del Real Decreto 500/1990, para el ejercicio económico 2021, teniendo presente el principio de estabilidad según la regulación fijada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se presupuestan los siguientes estados:

1) Previsión de gastos e ingresos:

- a) La cuenta de explotación.
- b) La cuenta de otros resultados.
- c) ~~La cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.~~
- d) El presupuesto de capital:
 - d1) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
 - d2) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local.

2) Programa anual de actuación, inversiones y financiación.

Además del presupuesto de capital, comprenderá:

- a) La relación de objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- b) Memoria de las actividades que vayan a generarse en el ejercicio.

1.a,b,c) PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DEL EJERCICIO 2021

Los puntos a, b y c, según lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, están refundidos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, según se especifica después de esta exposición, todo ello según Orden de 28 de diciembre de 1994 por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias, en todo lo que no se opone a lo dispuesto en el Código de Comercio,

Domicilio Social:
Plaza Ayuntamiento, 1

24400 PONFERRADA (León)

PONFERRADA GESTION URBANISTICA S. A. Inscrita en el Registro Mercantil de León, tomo 922, folio 12, sección 3.ª, hoja LE-11884 C.I.F. A-24423774



Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, disposiciones específicas y en el vigente Plan General de Contabilidad.

1.d) PRESUPUESTO DE CAPITAL

En el ejercicio 2021 realizará su actividad en base al acuerdo adoptado por la Junta General celebrada en el domicilio social durante la sesión plenaria del día 20 de diciembre de 2019, en la que se acordó instar al Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada para que tramite el expediente de disolución formal de esta sociedad mercantil, dentro de un proceso de sostenibilidad del sector público local, al encontrarse la empresa en una situación de desequilibrio financiero en los términos de contabilidad pública, conforme al artículo 85 de la Ley 40/2015 y disposición adicional novena de la Ley 27/2013.

Para la ejecución de los trabajos de las actividades que se ejecuten, no se estima que sea necesario acudir a ningún tipo de financiación ajena, ni que se necesite ninguna aportación financiera de la entidad local, socio único de esta mercantil.

2.a,b) PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

En base a las previsiones efectuadas, para el ejercicio 2021 se ha estimado una cifra de negocios de 2.045.230,00 €, resultado de la enajenación de parcelas propiedad de la empresa, a la cual habría que sumar 10.000,00€ de ingresos de explotación estimados por el arrendamiento de parcelas.

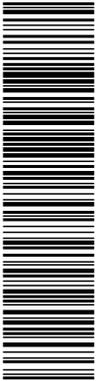
Con los cálculos realizados se espera obtener los recursos financieros necesarios para soportar todos los gastos necesarios para el funcionamiento corriente de la entidad, tales como: asesoramiento externo, tributos locales, suministros y otros gastos diversos.

Según las previsiones realizadas, en base a los datos disponibles en este momento, la empresa generará recursos financieros suficientes para ejecutar todas las actividades previstas, no previendo concertar ningún tipo de financiación ajena, siguiendo la línea

Domicilio Social:
Plaza Ayuntamiento, 1

24400 PONFERRADA (León)

PONFERRADA GESTION URBANISTICA S. A. Inscrita en el Registro Mercantil de León, tomo 922, folio 12, sección 3.ª, hoja LE-11884 C.I.F. A-24423774





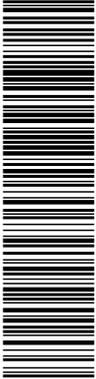
de autofinanciación que ha mantenido durante los últimos ejercicios, en los que no ha formalizado ningún endeudamiento con entidades financieras.

PREVISIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYME
EJERCICIO 2021

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | 1.- Importe neto de la cifra de negocios | 2.045.230,00 € |
| | 701.- Venta Parcelas S3 del P.G.O.U. | 2.045.230,00 € |
| | 4. Aprovisionamientos | -1.949.630,00 € |
| | 5. Otros ingresos de explotación | 10.000,00 € |
| | 752.- Ingresos por arrendamientos | 10.000,00 € |
|  | 7.- Otros gastos de explotación | -80.460,00 € |
| | A.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 25.090,00 € |
| | 12.- Ingresos Financieros | 0,00 € |
| | 13.- Gastos Financieros | 0,00 € |
| | B.- RESULTADO FINANCIERO | 0,00 € |
| | C.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 25.090,00 € |
|  | 17.- Impuesto sobre Beneficios | 62,73 € |
| | D.- RESULTADO DEL EJERCICIO | 25.027,27 € |

Domicilio Social:
Plaza Ayuntamiento, 1

24400 PONFERRADA (León)



**PONFERRADA GESTIÓN
URBANÍSTICA, S.A. (PONGESUR)**

**INFORME
DE LA
INTERVENTORA**

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO 3.0 Informe: ICFP ESTADO INGRESOS, GASTOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PONGESUR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5HF9H-KDCTY-59IZY Fecha de emisión: 29 de Enero de 2021 a las 13:46:43 Página 1 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INT - Interventora (CGM) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 29/01/2021 13:28 | ESTADO FIRMADO 29/01/2021 13:28 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1829107-5HF9H-KDCTY-59IZY-61BF46020D78850A19CDFE2C28793888121F55C6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org

| | |
|--|--|
|  Ayuntamiento de Ponferrada INTERVENCIÓN | Tipo documento: ICFP |
| | Referencia: PRESUPUESTO 2021 |
| | Destino: COMISIÓN DE HACIENDA - PLENO |
| | Asunto: INFORME SOBRE EL ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PONFERRADA GESTIÓN URBANÍSTICA, S.A. (PONGESUR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 |

En relación con el asunto de referencia se emite el siguiente **INFORME**:

PRIMERO. La Sociedad PONFERRADA GESTIÓN URBANÍSTICA, S.A., es de capital íntegramente municipal, por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ha de remitir al Ayuntamiento, antes del 15 de septiembre de cada año, las previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación del ejercicio siguiente, para su integración en el Presupuesto General Municipal.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Real Decreto 500/90, los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, serán:

- a) La Cuenta de explotación.
- b) La Cuenta de otros resultados.
- c) La Cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) El Presupuesto de capital.

Este último estará formado, según se señala en el artículo 114 del citado Real Decreto 500/90, por los siguientes documentos:

- a) Estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b) Estado de fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.

TERCERO. Además de los Estados anteriores, deben unirse como anexo al Presupuesto General, los programas anuales de actuación, inversión y financiación de las Sociedades Mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritariamente la Entidad Local (artículo 12 del RD 500/90) que comprenderán además de los documentos que integran el presupuesto de capital, los siguientes:

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO 3.0 Informe: ICFP ESTADO INGRESOS, GASTOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PONGESUR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5HF9H-KDCTY-59IZY Fecha de emisión: 29 de Enero de 2021 a las 13:46:43 Página 2 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INT - Interventora (CGM) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 29/01/2021 13:28 | ESTADO FIRMADO 29/01/2021 13:28 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1829107-5HF9H-KDCTY-59IZY-61BF46020D78850A19CDFE26793888121F55C6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

INTERVENCION

- a) Relación de objetivos a alcanzar y de rentas que se esperan generar.
- b) Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Real Decreto 500/90, para consolidar los presupuestos y estados de previsión que integran el Presupuesto General deben armonizarse todos ellos, siguiendo la estructura presupuestaria aprobada por Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, así como eliminar todas las operaciones internas.

QUINTO. Vista la previsión de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio 2021 en la que se materializa el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos para dicho ejercicio, así como las referencias al presupuesto de Capital y al Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación, se hacen las siguientes apreciaciones:

- A) Los Estados de Previsión no se han remitido dentro del plazo señalado al efecto.
- B) La armonización del Estado de Previsión con la estructura presupuestaria mencionada es la que se recoge en el ANEXO a este informe.
En el documento que recoge los estados de previsión de gastos e ingresos no se prevé necesidad de aportación financiera de la Entidad Local ni la concertación de operación de crédito.
- C) Una vez conseguida esta armonización se eliminan las operaciones internas.

En Ponferrada, a 29 de enero de 2021, documento firmado electrónicamente
LA INTERVENTORA,

Fdo. María del Carmen García Martínez



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1829107-5HF9H-KDCTY-59IZY, 61BF46020D78850A19CDFE2E26793088121F55C6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

INTERVENCION

ANEXO

EJERCICIO 2021

RESUMEN POR CAPÍTULOS

| GASTOS | IMPORTE |
|---|---------------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES | 2.030.152,73 |
| CAP. 1.- GASTOS DE PERSONAL | |
| CAP. 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER. | 2.030.152,73 |
| CAP. 3.- GASTOS FINANCIEROS | |
| CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | 0,00 |
| CAP. 6.- INVERSIONES REALES | |
| CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | |
| CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS | |
| CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| TOTAL GASTOS | 2.030.152,73 |
| INGRESOS | |
| A) OPERACIONES CORRIENTES | 2.055.230,00 |
| CAP. 1.- IMPUESTOS DIRECTOS | |
| CAP. 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS | |
| CAP. 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS | |
| CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| CAP. 5.- INGRESOS PATRIMONIALES | 2.055.230,00 |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | 0,00 |
| CAP. 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | |
| CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | |
| CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS | |
| CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS | |
| TOTAL INGRESOS | 2.055.230,00 |
| INGRESOS - GASTOS | 25.077,27 |